



# CONFORMACIÓN DE GRUPOS O SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

GGI-01;V: 01



**Uniclaretiana**  
Fundación Universitaria Claretiana

[www.uniclaretiana.edu.co](http://www.uniclaretiana.edu.co)  

## PRESENTACIÓN

---

La Fundación Universitaria Claretiana en su trabajo continuo y en aras de potenciar la formación integral de sus estudiantes, ha reunido esfuerzos para incentivar y desarrollar en gran escala la capacidad investigativa como parte de esa integralidad lineada en la calidad.

En este sentido, se construye esta guía como un elemento fundamental para establecer los lineamientos y estrategias para presentar una propuesta o deseo de conformación de un grupo o semillero de investigación de la Fundación Universitaria Claretiana

De esta forma, en el interior de este documento se plantea la definición, los propósitos, funciones, líneas, operacionalización y demás orientaciones claves para constituir los grupos de investigación de la Institución, así mismo, se plantean los propósitos, roles, objetivos, estructura, registro y plan de actividades como orientaciones claves para constituir los semilleros de investigación.

---

**El siguiente documento debe tomarse como una guía para la presentación y conformación de grupos o semilleros de investigación en la Fundación Universitaria Claretiana.**

---

## CONTENIDO

---

<b>1. CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>4</b>
1.1. ¿Qué es un Grupo de Investigación?.....	4
1.2 Creación de los Grupos de Investigación.....	4
1.3 Coordinación y estructura.....	4
1.4 Funciones de los Grupos de Investigación.....	5
1.5 Funciones del Director del Grupo de Investigación.....	6
1.6 Investigador.....	6
1.6.1 Funciones del investigador.....	7
1.7 Líneas de investigación para conformación de grupos.....	7
1.7.1 Denominación de Línea de Investigación.....	7
1.7.2 Componentes de las Líneas de Investigación.....	8
1.7.3 Operacionalización de las líneas virtuales de investigación (líneas operativas de investigación LOI).....	8
1.7.4 Operacionalización de las Líneas de Investigación según el nivel.....	9
1.7.5 Áreas de trabajo de los Grupos de Investigación.....	10
<b>2. CONFORMACIÓN DE UN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>11</b>
2.1 ¿Qué es un semillero de investigación?.....	11
2.2 Operatividad de los semilleros.....	11
2.3 Áreas de trabajo de los semilleros.....	12
2.4 Propósitos y objetivos de los semilleros de investigación.....	12
2.4.1 ¿Cuál es el propósito de los semilleros?.....	12
2.4.2 ¿Cuáles son los objetivos buscan los semilleros de investigación?.....	12
2.5 Conformación y estructura de los semilleros de investigación.....	13
2.5.1 ¿Quiénes pueden participar?.....	13
2.5.2 ¿Cómo se pueden conformar los semilleros de investigación?.....	13
2.5.3 ¿Cuál es la estructura de un semillero de investigación?.....	13
2.6 Rol de los miembros de los semilleros de investigación.....	14
2.6.1 ¿Cuál es el rol del docente tutor del semillero de investigación?.....	14
2.6.2 ¿Cuál es el rol del estudiante líder del semillero?.....	14
2.6.3 ¿Cuál es el rol de los estudiantes miembros del semillero?.....	15
2.7 Creación y registro institucional de los semilleros.....	15
2.8 Actividades de los semilleros de investigación.....	17
2.8.1 ¿Qué actividades deben desarrollar formalmente los semilleros de investigación?.....	17
2.8.2 Actividades de investigación de los semilleros de investigación.....	18
<b>3 CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	<b>18</b>
<b>4 APROBACIÓN</b> .....	<b>19</b>

# 1. CONFORMACIÓN DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN

## 1.1. ¿QUÉ ES UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN?

La Fundación Universitaria Claretiana, concuerda y se acoge a la propuesta de Colciencias, donde “Un grupo de investigación Científica y Tecnológica se define como un grupo de personas que interactúan para investigar y generar conjuntamente productos de conocimientos en uno o varios temas, de acuerdo con un plan de trabajo de mediano o largo plazo”. (COLCIENCIAS, 2015, p. 23).

## 1.2 CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Los grupos de investigación en La Fundación Universitaria Claretiana, se crean mediante iniciativa de los docentes de diferentes niveles de titulación, tipo de vinculación y diversas disciplinas, quienes reciben la denominación de investigadores. Cada Grupo de Investigación define, según las condiciones y limitaciones de quienes lo integran, sus dinámicas internas de trabajo mientras no afecten ni entren en conflicto con los lineamientos institucionales. Se pretende que sean espacios de interacción de saberes que aboguen por el desarrollo de propuestas que tomen en cuenta la región Pacífico colombiana como epicentro de sus reflexiones, sin que ello comprometa límite para la elección de sus objetos de estudio o metodologías a desarrollar.

Los grupos de investigación son creados de acuerdo al procedimiento PGI02 Creación de grupos de Investigación, que se encuentra publicado en el Micrositio Web de SINCLA, en la sección de documentos del proceso de Gestión de la Investigación que pertenece a los procesos misionales de la Institución.

## 1.3 COORDINACIÓN Y ESTRUCTURA

Los grupos pueden ser coordinados desde las facultades, departamentos, escuelas o institutos y tienen la siguiente estructura administrativa.

- a) Director del Grupo de Investigación (asignado por el mismo grupo)
- b) Docentes investigadores
- c) Investigadores externos o por convenio (opcional)
- d) Estudiantes investigadores (en cualquiera de las modalidades establecidas por Colciencias)
- e) Egresados investigadores

Un grupo es reconocido como tal, siempre y cuando demuestre continuamente resultados verificables fruto de proyectos y de otras actividades derivadas de su plan de trabajo, además de cumplir con los siguientes 8 requisitos:

- a) Estar registrado Plataforma ScienTI-Colombia en Colciencias.
- b) Aval institucional
- c) Tener un mínimo de 2 integrantes
- d) Tener uno o más años de existencia
- e) El líder del grupo deberá tener título de pregrado, maestría o doctorado
- f) Tener un proyecto de investigación en ejecución
- g) Haber obtenido un (1) producto de nuevo conocimiento por año, durante los últimos tres años o edad del grupo dentro de la ventana de observación
- h) Haber obtenido, durante los últimos tres años al menos dos productos que estén en las categorías de apropiación social del conocimiento o productos de formación de recurso humano.”

Cada Grupo de Investigación define, según las condiciones y limitaciones de quienes lo integran, sus dinámicas internas de trabajo mientras no afecten ni entren en conflicto con los lineamientos institucionales. Se pretende que sean espacios de interacción de saberes que aboguen por el desarrollo de propuestas que tomen en cuenta la región Pacífico colombiana como epicentro de sus reflexiones, sin que ello comprometa el límite para la elección de sus objetos de estudio o metodologías a desarrollar.

En este orden de ideas, los grupos de investigación son fundamentales, porque se constituyen en las unidades básicas para la apropiación funcional y la creación de conocimiento científico y tecnológico que dinamiza la investigación de las facultades, departamentos, escuelas o institutos, de la Fundación Universitaria Claretiana.

#### 1.4 FUNCIONES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Son funciones de los Grupos de Investigación:

- a) Proyectar y coordinar las tareas administrativas y académicas propias de las líneas de investigación y semilleros de investigación.
- b) Asegurar que la función sustantiva de investigación se lleve a cabo.
- c) Buscar reconocimiento a través de las diferentes convocatorias propuestas por Colciencias.
- d) Verificar la pertinencia y actualización de las líneas de investigación institucionales
- e) Apoyar la creación, consolidación y el fortalecimiento de Líneas de Investigación y Semilleros de Investigación.
- f) Verificar la pertinencia y actualización de las líneas de investigación institucionales
- g) Ayudar a fortalecer vínculos interinstitucionales de apoyo al proceso investigativo
- h) Apoyar las actividades de divulgación y extensión del grupo de investigación, junto con sus líneas y semilleros de investigación.
- i) Operacionalizar las Líneas de Investigación por Facultad y unidad académica pertinente.
- j) Coordinar a los docentes investigadores en la formación y consecución de productos de investigación.
- k) Apoyar las actividades de divulgación y extensión de los docentes investigadores.
- l) Proyectar y coordinar las tareas administrativas y académicas propias del grupo de investigación.
- m) Promover reuniones con los estudiantes, con el fin de evaluar el desarrollo de las políticas de investigación en torno a los grupos de investigación.
- n) Coordinar a los estudiantes en la formación y consecución de productos de investigación formativa. Apoyar las actividades de educación complementaria de la Facultad, departamento, escuela o instituto.

## 1.5 FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Son funciones del Director del grupo de investigación:

- a) Definir y hacer seguimiento al Plan de Trabajo anual del grupo de investigaciones.
- b) Definir los criterios y procedimientos de funcionamiento del grupo.
- c) Dinamizar procesos de discusión alrededor de la investigación que desarrolla el grupo mediante encuentros académicos frecuentes.
- d) Convocar reuniones del grupo de investigación, al menos una vez al mes y registrarla en actas.
- e) Actualizar permanentemente la información del grupo en las bases de datos en las que sea requerida.
- f) Identificar convocatorias internas y externas y formular proyectos para participar en ellas, de acuerdo con las líneas y metas del grupo.
- g) Plantear estrategias a mediano y largo plazo que faciliten la sostenibilidad del grupo y su visibilidad nacional e internacional.
- h) Fortalecer la participación del grupo en redes nacionales e internacionales de investigación.
- i) Fomentar la difusión y divulgación del conocimiento generado en los proyectos del grupo, así como los productos tecnológicos y de innovación, teniendo en cuenta los requisitos de existencia y calidad requeridos en cada uno de ellos.
- j) Informar periódicamente al Comité de investigaciones de las Facultades, escuelas, departamento o instituto al que está adscrito acerca de los desarrollos, avances y novedades concernientes al grupo.
- k) Organizar y actualizar la información del grupo para conservar su memoria histórica.
- l) Todas las demás funciones que le correspondan conforme a las leyes, estatutos y reglamentos generales que se expidan en UniClaretiana.

## 1.6 INVESTIGADOR

Es un profesor de tiempo completo o medio tiempo, Directivo Académico o Administrativo que desarrolla actividades de investigación y es responsable de la formulación, ejecución y divulgación de los resultados de un proyecto de investigación aprobado en convocatorias internas o externas. De acuerdo con el proyecto puede desempeñar la función de investigador principal o de coinvestigador con asignación de tiempo variable, según las directrices institucionales. Debe cumplir con el siguiente perfil:

- a) Formación académica mínima de especialista.
- b) Publicaciones en sistemas de indexación reconocidos.
- c) Experiencia investigativa demostrable.

## 1.6.1 FUNCIONES DEL INVESTIGADOR

Son funciones del investigador:

- a) Cumplir con el plan de trabajo y cronograma establecido para el desarrollo de la investigación del grupo y de la facultad, departamento o escuela.
- b) Formular proyectos de investigación y participar en convocatorias internas y externas.
- c) Diligenciar las actas de inicio y finalización de los proyectos de investigación.
- d) Presentar a la Dirección de Investigaciones, informes de avance e informe técnico final del proyecto.
- e) Cumplir con los productos derivados del proyecto, definidos en el acta de inicio, teniendo en cuenta los requisitos de existencia y calidad. La responsabilidad de los productos está a cargo del investigador principal y de los coinvestigadores de forma solidaria.
- f) Acatar los procedimientos definidos en el Reglamento de Propiedad Intelectual de Uniclaretiana, relativos al proyecto de investigación.
- g) Velar por el cumplimiento de las acciones propias de los proyectos que ejecute.
- h) Asegurar la calidad y el manejo ético en la ejecución y gestión de los proyectos.
- i) Garantizar la difusión de los resultados de los productos de investigación en medios y eventos académicamente reconocidos.
- j) Realizar las gestiones administrativas externas e internas requeridas para el desarrollo del proyecto, previo conocimiento de los requisitos y tiempos requeridos.
- k) Participación con el grupo en redes de investigación nacionales e internacionales.
- l) Preservar las herramientas y equipos usados para el desarrollo de la investigación.
- m) Mantener actualizada la información de la hoja de vida en el CvLAC y en las bases de datos de investigación requeridas.
- n) Todas las demás funciones que le correspondan conforme a las leyes, estatutos y reglamentos generales que se expidan en Uniclaretiana.

## 1.7 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA CONFORMACIÓN DE GRUPOS

### 1.7.1 DENOMINACIÓN DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

La Uniclaretiana asume la noción de línea de investigación, desde la “Metodología de la Investigación Holística” propuesta por El Centro Internacional de Estudios Avanzados Sypal, para quienes el diseño de las Líneas de Investigación Institucionales es en sí mismo un proceso de investigación.

En este contexto, se entiende por Línea de Investigación, a la propuesta metodológica y organizacional que orienta el trabajo investigativo, y a la condición metodológica que permite visualizar la actividad científica con criterios de continuidad, coherencia, en perspectivas inter y transdisciplinarias; que cumple con los siguientes requerimientos:

- a) Debe estar en conexión con el contexto en el cual se desarrolla
- b) Debe tener pertinencia institucional
- c) Debe dar coherencia y continuidad entre los diferentes Proyectos e Investigaciones que la conforman.
- d) Debe permitir visualizar las investigaciones potenciales
- e) Debe proporcionar la oportunidad de darle continuidad a las investigaciones concluidas.
- f) Debe ser flexibles para dar cabida a nuevas investigaciones
- g) Debe conectar de manera transdisciplinar diferentes áreas temáticas
- h) Debe estar soportada por una organización institucional que conecte responsables de las Líneas con responsables de investigaciones y responsables de las facultades, departamentos, escuelas e institutos, y remita al ente encargado de dirigir la investigación en Uniclaretiana.

### 1.7.2 COMPONENTES DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Una Línea Matriz de Investigación (LMI), se define como las áreas fundamentales en torno a las cuales gira la mayor parte de la actividad indagativa de las personas pertenecientes a una organización.

Las Líneas Potenciales de Investigación (LPI), son las áreas temáticas que conforman la Línea Matriz de Investigación, es decir, la formulación de temas susceptibles de ser tratados metodológicamente con propósitos investigativos.

Las Líneas Virtuales de Investigación (LVI), son los tópicos fundamentales de cada área temática (cada LPI) y su planteamiento como preguntas generales de investigación, para hacer esto se toma cada uno de los tópicos fundamentales y se elaboran enunciados interrogativos.

### 1.7.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS VIRTUALES DE INVESTIGACIÓN (LÍNEAS OPERATIVAS DE INVESTIGACIÓN LOI).

En el momento en que todas las Líneas Virtuales de Investigación se operacionalicen, es decir, existan proyectos en curso asociados, se puede decir que existe en la praxis la Línea de Investigación.

La Operacionalización implica el “planteamiento formal” acorde con los “protocolos de investigación” de proyectos de investigación, que en términos generales requiere de:



- a) La selección de la Línea Virtual de Investigación de interés y la pregunta general que se quiere resolver.
- b) La definición del tipo de investigación que se quiere hacer asociado con la pregunta, lo cual permite definir los alcances investigativos con base en los objetivos de la investigación, así como la metodología y las técnicas de recolección y análisis de la información adecuados.
- c) La elaboración de una propuesta investigativa
- d) Determinar la estructura organizacional que soportará la propuesta investigativa: recursos humanos, técnicos, económicos.
- e) La elaboración de las consideraciones generales de la propuesta.
- f) La elaboración del anteproyecto.
- g) La presentación formal de un proyecto de investigación.
- h) La ejecución del proyecto de investigación.
- i) La presentación de informes periódicos.
- j) La presentación de informe final.
- k) La sustentación, pudiendo realizarse en acto público a modo de presentación de resultados.
- l) La publicación.
- m) La retroalimentación de impactos, alcances y usos.

#### 1.7.4 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SEGÚN EL NIVEL

Según la articulación entre un programa y otro, y los contextos investigativos, se pretende Operacionalizar las líneas de investigación de la siguiente manera:

- Nivel Técnico Profesional: investigación formativa.
- Nivel Tecnológico: investigación formativa y aplicada.
- Nivel profesional y postgrado: investigación aplicada y experimental.

Los integrantes de la comunidad académica institucional (estudiantes, docentes, egresados y personal administrativo) pueden integrarse a los procesos investigativos teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- a) Pertener o conformar un grupo de estudio, de interés o de investigación asociado con alguna Línea de Investigación (en la institución se reconocen los grupos de estudios que con el tiempo se consolidan para formar grupos de interés y con la evidencia de producción científica según tablas de productos científicos de Colciencias se transforma en grupo de investigación).
- b) Los docentes y/o administrativos que conformen los grupos, deben inscribir su currículum vitae (CvLac) en la base de datos nacional de Colciencias.
- c) Presentar proyectos de investigación asociados con las líneas de investigación según los formatos de la Dirección de Investigaciones para tal propósito que son formatos simplificados de Colciencias.
- c) Asignar tiempos remunerados y recursos logísticos según presupuesto y cronograma del proyecto en proporción con la disponibilidad presupuestal institucional.

Quienes se interesen en presentar propuestas de investigación, deberán hacerlo a través de las convocatorias internas, atendiendo los términos de referencia allí expuestos.

### 1.7.5 ÁREAS DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

La estructura académica de la Uniclaretiana, posibilita la existencia de tantos grupos como sea posible, en el marco de una estrategia de calidad constante, sostener mediante trabajo permanente y producción sustentada. Desde esta perspectiva, las áreas de investigación institucionales se convierten en ejes de acción que admiten múltiples grupos en los campos de:

- Trabajo social
- Psicología
- Antropología
- Teología
- Licenciaturas
- Ingenierías
- Ciencias Administrativas y contables

Además de aquellos que desde las especializaciones que ofrece la institución y en los que participa, logren consolidar trabajo continuo.

## 2. CONFORMACIÓN DE UN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN

### 2.1 ¿Qué es un semillero de investigación?

A partir del compromiso que la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA, UNICLARETIANA, pone en evidencia en cada uno de los documentos que la constituyen, con la generación de nuevas estrategias y posibilidades de desarrollo para la región y, en concordancia con la Visión que orienta los procesos y proyectos institucionales, se identifican los semilleros de investigación universitarios como los espacios que tienen como finalidad promover la capacidad investigativa, propiciar la interacción entre profesores, investigadores y estudiantes con miras al fortalecimiento de la excelencia académica, el desarrollo social y el progreso científico de la comunidad, la generación de la capacidad de trabajo en grupo, la interdisciplinariedad, el fomento de una cultura de aprendizaje y la participación en redes de investigación que faciliten la difusión del conocimientos a escalas local, regional, nacional y, a través de distintos medios, con el resto del mundo.

Los semilleros se articulan al sistema de investigación de la Institución, a través de su vinculación con los grupos de investigación, enmarcados en sus campos y líneas de investigación, lo que los convierte en las células de formación del relevo generacional de los investigadores. De igual manera se vinculan con los pregrados y posgrados, porque sus áreas de trabajo se derivan de los intereses que surgen en los estudiantes en el desarrollo formal de sus estudios.

### 2.2 OPERATIVIDAD DE LOS SEMILLEROS

Los semilleros de investigación de la Uniclaretiana, se hacen particulares, frente a otros proyectos que existen en el país, en razón de la modalidad “a distancia” en que se desarrollan los programas de la Institución. Esta particularidad posibilita que los semilleros se consoliden en el seno mismo de las comunidades y sectores, que se alimenten de ellas de manera constante; el trabajo así realizado propicia espacios reales para que construyan sus reflexiones desde un laboratorio constate para la reflexión. En medio de las comunidades se construyen los objetos de estudio y se desarrollan explicaciones, propuestas interpretativas y análisis sobre las mismas, ello con la orientación académica suficiente que se ponen en evidencia en tutorías presenciales tanto como en encuentros virtuales de socialización y evaluación de procesos y logros.

La virtualidad, el acceso a medios de difusión y encuentros a través de la red; la puesta en escena académica de textos escritos, audiovisuales y gráficos, se convierte así, en un medio que es a la vez, un reto para el semillero en tanto que no se limita la operatividad al debate, al encuentro de los miembros específicos del grupo de trabajo, sino que se hace extensivo a quienes puedan hacer aportes desde cualquier lugar o institución.

Los semilleros de la Uniclaretiana, a partir de esta modalidad cuentan con espacios privilegiados para presentar, socializar, publicar y visibilizar los productos logrados en el ejercicio reflexivo que los compromete, desde la página institucional, la participación en convocatorias y la planeación y desarrollo de eventos se fortalecen y promueven la cultura investigativa.

## 2.3 ÁREAS DE TRABAJO DE LOS SEMILLEROS

La estructura académica de la Uniclaretiana, posibilita la existencia de tantos semilleros como sea posible, en el marco de una estrategia de calidad constante, sostener mediante trabajo permanente y producción sustentada. Desde esta perspectiva, las áreas de investigación institucionales se convierten en ejes de acción que admiten múltiples semilleros en los campos de:

- Trabajo social
- Psicología
- Antropología
- Teología
- Licenciaturas
- Ingenierías
- Ciencias Administrativas y contables

Además de aquellos que desde las especializaciones que ofrece la Institución y en los que participa, logren consolidar trabajo continuo.

## 2.4 PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

### 2.4.1 ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE LOS SEMILLEROS?

El propósito de los semilleros de investigación en la Uniclaretiana, es lograr que los estudiantes que participen en los mismos, mediante un ejercicio guiado y progresivo, desarrollen competencias para la investigación, a partir de la realización de actividades formativas en investigación como: búsqueda y recolección de información, clasificación y ordenamiento de datos, análisis de datos e información, ejercicios de aproximación a la escritura científica, intercambio de experiencias y discusiones alrededor de problemas de investigación, maquetación y elaboración de prototipos básicos, entre otros. Estas actividades serán guiadas por un tutor-investigador, tanto en lo relacionado con el nivel de la competencia a desarrollar, como con el alcance y complejidad de las tareas a efectuar.

### 2.4.2 ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS BUSCAN LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN?

Los objetivos de los semilleros de investigación en la Uniclaretiana son:

- a) Fomentar la capacidad crítica, creativa y de argumentación de los estudiantes.
- b) Familiarizar a los estudiantes con los protocolos propios de la escritura científica.
- c) Familiarizar a los estudiantes con las tipologías de productos propios del entorno de la producción académica científica.
- d) Familiarizar a los estudiantes con los métodos e instrumentos de investigación.
- e) Fortalecer en los estudiantes su capacidad para generar conocimientos.
- f) Estimular el espíritu de investigación en los estudiantes.

- g) Propiciar la comunicación permanente entre cada uno de los integrantes del grupo y de éste con la comunidad académica.
- h) Convalidar la viabilidad del consenso para la toma de decisiones y construcción de saberes.
- i) Generar el debate de propuestas y la participación de los estudiantes en los procesos administrativos, investigativos y de construcción de conocimiento.
- j) Promover la socialización de los resultados de los procesos investigativos a través de la presentación en eventos locales, regionales y nacionales de corte disciplinar e investigativo.
- k) Potenciar la interacción de estudiantes con pares y especialistas en cada una de las disciplinas en que actúan los semilleros.
- l) Desarrollar actividades que pongan en evidencia la responsabilidad en la planeación, diseño y ejecución de propuestas de formación, investigación y trabajo en red de los estudiantes.
- m) Articular el trabajo de los estudiantes con las líneas de investigación ya diseñadas por los programas, y las instancias administrativas; sin desconocer que los semilleros podrán moverse bajo la premisa de generar sus propias líneas de investigación.
- n) Vincular (en la medida de las posibilidades) el trabajo de semilleros a los grupos de investigación existentes en la institución.

## 2.5 CONFORMACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

### 2.5.1 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

En los semilleros de investigación pueden participar los estudiantes de cualquier programa de pregrado y posgrado de la Institución, que estén interesados en desarrollar sus competencias para investigar y para ir desarrollando su perfil como investigadores.

### 2.5.2 ¿CÓMO SE PUEDEN CONFORMAR LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN?

Los semilleros de investigación pueden surgir de manera espontánea como respuesta al interés de un grupo de estudiantes de iniciarse en la actividad investigativa, como resultado de los procesos académicos organizados por la comunidad académica (esto es desde los programas y facultades), o por la necesidad que se deriva, en un momento dado, en el desarrollo de un proyecto de investigación específico y en un grupo de investigación concreto.

### 2.5.3 ¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA DE UN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN?

Cada semillero de investigación de la Uniclaretiana, cuenta con la autonomía para desarrollar las actividades que sean pertinentes para cumplir con su fin básico, y para la creación de comités o sub grupos en el interior de su estructura de acuerdo con las necesidades que se deriven de su área de estudio, y del grupo humano que lo conforma. Actividades que además serán planeadas de acuerdo con los límites establecidos por la visión, misión, valores y planes estratégicos institucionales e igualmente, por la ética de la investigación. En cuanto a la estructura, los semilleros deben estar conformado como mínimo por un docente tutor del semillero, un estudiante líder del semillero y mínimo tres estudiantes que se catalogan como miembros y que deben estar activos. En todos los casos el semillero debe tener el aval del director del grupo al cual se inscribe el mismo.

## 2.6 ROL DE LOS MIEMBROS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

### 2.6.1 ¿CUÁL ES EL ROL DEL DOCENTE TUTOR DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN?

El docente tutor de un semillero de investigación es:

- Brindar las orientaciones básicas para el desarrollo de las diferentes actividades o proyectos de investigación de los miembros estudiantes del semillero.
- Comunicar a los miembros del semillero el cronograma de presentación de los proyectos, así como de los productos a la Dirección de Investigaciones.
- Avalar las actividades de investigación y/o proyectos, que realizarán los estudiantes del semillero, en un periodo determinado. Previo aval del director del grupo al cual pertenece el semillero.
- Fortalecer en los estudiantes miembros del semillero el conocimiento de los métodos e instrumentos de investigación.
- Fortalecer en los estudiantes el conocimiento de la escritura académica científica.
- Fortalecer en los estudiantes miembros del semillero el conocimiento de las tipologías de productos de investigación.
- Es el responsable de hacer entrega de las fichas de actividades que realizará cada uno de los miembros del semillero de investigación, a la Dirección de Investigaciones, en las fechas establecidas.
- Es el responsable de dar el visto bueno a los productos de investigación derivados de las actividades propuestas para un periodo en concreto y hacer entrega de los mismos, a la Dirección de Investigaciones, en las fechas establecidas.

### 2.6.2 ¿CUÁL ES EL ROL DEL ESTUDIANTE LÍDER DEL SEMILLERO?

El estudiante que ejerce el liderazgo del semillero de investigación es el responsable de:

- Estimular la participación actividad de todos los miembros en las diferentes actividades de investigación a cargo del semillero.
- Estimular la continuidad de los miembros del semillero en los diferentes periodos académicos.
- Motivar la vinculación de nuevos miembros estudiantes al semillero, con el fin de mantener su permanencia.
- Mantener el contacto del semillero con el tutor y las demás instancias institucionales, en que los mismos deban actuar.
- Participar en las reuniones a las que se le convoquen e informar a sus compañeros de lo acontecido en las mismas.
- Realizar los registros de las reuniones de trabajo, de las de estudio y demás realizadas con su tutor o entre los miembros del semillero.
- Cumplir con las demás actividades que se deriven de su rol de líder del semillero como programación de reuniones, planeación de actividades, entre otros.

### 2.6.3 ¿CUÁL ES EL ROL DE LOS ESTUDIANTES MIEMBROS DEL SEMILLERO?

- El desarrollo de los compromisos adquiridos a nivel de actividades de investigación.
- Realizar el registro inicial de su CvLac, para lo cual contará con el apoyo de la Dirección de Investigaciones.
- Realizar en cada periodo en que participe en el semillero, la actualización de su CvLac, en las fechas establecidas.
- Entregar al tutor del semillero la ficha de sus actividades de investigación para que este la radique en la Dirección de Investigaciones en las fechas establecidas.
- Entregar los productos de investigación con los que se comprometió, en las fechas establecidas y con los estándares de calidad requeridos.

#### Nota.

Cada semillero puede contar con la cantidad de miembros que considere necesarios para desarrollar sus actividades, siempre y cuando se mantenga un mínimo de cuatro miembros y los mismos cumplan las condiciones establecidas para poder participar. El líder del semillero se considera un miembro del semillero.

#### MIEMBROS ACTIVOS:

Son los estudiantes que están participando activamente en el semillero, y que siguen vinculados a la Institución y al grupo de trabajo, que han hecho su debido registro como miembros, avalados por el docente tutor. Los estudiantes que salen a periodo de práctica o los egresados, pueden considerarse como miembros del semillero, siempre y cuando no suspendan sus actividades en el mismo.

#### MIEMBROS INACTIVOS:

Son los estudiantes que en algún momento pertenecieron al semillero pero que decidieron suspender sus actividades en el mismo por algún motivo personal o que se desvincularon de la Institución al terminar sus estudios.

### 2.7 CREACIÓN Y REGISTRO INSTITUCIONAL DE LOS SEMILLEROS

Un semillero se crea cuando varios miembros de la comunidad universitaria identifican una problemática de estudio de interés común, relacionada con las áreas académicas de la Facultad a la cual se encuentran adscritos, y deciden conformar un equipo de investigación alrededor del tema.

Los semilleros también pueden formarse a partir de otros ya existentes que se subdividen conformando otros nuevos. Es necesario considerar que esto sólo se puede dar cuando las subdivisiones que se hagan garanticen que los nuevos semilleros tienen una capacidad académica suficiente para ser independientes.

Con el fin de formalizar la existencia y registro institucional de los semilleros de investigación, es necesario seguir el procedimiento PGI01 Inscripción de semilleros de investigación, que se encuentra publicado en el Micrositio Web de SINCLA, en la sección de documentos del proceso de Gestión de la Investigación, que hace parte de los procesos misionales de la Institución. A partir del momento en el que el nuevo semillero de investigación se encuentre avalado para presentar y ejecutar proyectos internos, cooperados o cofinanciados, para generar resultados de nuevo conocimiento y para promover actividades alrededor de sus áreas de investigación, como la participación y realización de eventos, entre otras.

El docente tutor y los estudiantes asumen un comportamiento responsable frente a las tareas que realicen como semillero en la planeación, ejecución y la generación de resultados de investigación. Además de las tareas derivadas de investigación, asumen como responsabilidad el suministro de información y la participación en las actividades que promueva la institución alrededor del tema.

#### **SEMILLERO ACTIVO:**

Se considerará semillero activo a todo aquel que, estando registrado, esté ejerciendo la actividad para la que fue creado y no haya incurrido en ninguno de los casos que genere inactividad o cierre del mismo.

#### **SEMILLERO INACTIVO:**

La decisión de considerar inactivo a un semillero podrá ser tomada por el docente tutor del semillero, el estudiante coordinador y/o por el Director de Investigaciones. La calidad de semillero no se perderá si este está en el estado de inactivo, siempre y cuando, este estado no dure más de un semestre, momento en el que, luego de una debida evaluación, podría procederse con su cierre de no cumplir con los requerimientos para reactivar su estado de activo. Un semillero inactivo no podrá ser beneficiario de ninguno de los estímulos contemplados para el desarrollo de las actividades del semillero o para los estudiantes. Un semillero se considerará inactivo cuando suceda cualquiera de los siguientes casos:

- Tener menos de cuatro miembros activos.
- No realizar proyectos de investigación en dos años consecutivos.
- Recurrir en incumplimiento en la entrega de la información solicitada o en la participación de reuniones o actividades citadas por el Director de Investigaciones, hasta por cuatro veces consecutivas.
- Haber incurrido en acciones que deterioren el buen nombre de la Institución.



## SEMILLERO CERRADO:

Un semillero se considerará cerrado cuando luego de haber estado inactivo se haya decidido declararlo como tal, o cuando sus integrantes decidan cerrarlo en caso de que el semillero haya perdido su vocación investigativa o el docente tutor no pueda continuar ni delegar a nadie para su tarea. Esta decisión será evaluada por el Director de Investigaciones y éste será quien en última instancia determine si se cierra o no el semillero, y se encargará de verificar que el semillero entregue la información histórica necesaria para que pueda ser registrado como un programa que hizo parte de las actividades de investigación de la Institución. En este caso, el coordinador debe informar esta decisión vía correo electrónico institucional ([direccioninvestigacion@uniclaretiana.edu.co](mailto:direccioninvestigacion@uniclaretiana.edu.co)) al Director de Investigaciones para que quede constancia de la solicitud; incluyendo el motivo y el respectivo informe completo de gestión de vigencia del semillero.

## 2.8 ACTIVIDADES DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

### 2.8.1 ¿QUÉ ACTIVIDADES DEBEN DESARROLLAR FORMALMENTE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN?

**Reuniones de trabajo.** Estas tienen como finalidad realizar el encuentro de los miembros del semillero, con el fin de organizar el desarrollo del trabajo investigativo, así como de presentar avances y exponer problemáticas u otros temas de interés para el mismo. Estas deben tener una periodicidad mínima quincenal.

**Reuniones de estudio.** Son las actividades que se programan con el fin de poder profundizar en el tema de interés del semillero, entre estas se pueden considerar: capacitaciones dadas por el tutor, charlas con expertos, búsqueda bibliográfica, lecturas en conjunto, entre otras.

**Desarrollo de investigación.** Este es el eje del trabajo del semillero, el cual se realiza en un periodo concreto y con unos entregables determinados. Por lo general se requieren reuniones de trabajo para la fase de preparación y de estudio para la ejecución y desarrollo de los entregables.

**Actividades de divulgación.** Estas actividades tienen que ver con aquellas que realice el semillero con el fin de dar a conocer el trabajo realizado, tanto a nivel del proceso que se llevó a cabo como de los resultados obtenidos. Esto incluye actividades como: publicación de artículos, capítulos de libros y libros; elaboración de medios de comunicación (revistas, boletines); participación en ponencias; y organización de eventos académicos, entre otros.

**Interacción académica.** Son las actividades que hacen los semilleros para tener interacción académica con otras personas del área de estudios, entre estas hay actividades como: participación en redes, participación en eventos, visita a grupos de trabajo en el área.

### 2.8.2 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Para el registro de los proyectos de investigación cada semillero debe, orientado por su tutor, establecer el plan de trabajo que desarrollará durante el periodo académico. De acuerdo con los siguientes lineamientos.

- Cada estudiante debe generar el registro de la actividad que realizará en el semillero, previo visto del tutor del semillero, en la Dirección de Investigaciones, en el formato establecido por esta.
- Para efectos del ejercicio de investigación se entiende por registro que se elabora la documentación que se efectúa. En el formato establecido, de las actividades de investigación que realizará, de manera sistemática, el estudiante en torno a un tema de investigación, con un cronograma de trabajo concreto y del cual debe presentar un informe de investigación, según formato establecido. Este debe registrarse en forma individual y diferencial, es decir, que aun cuando un estudiante pertenezca a un mismo semillero, el registro de su actividad investigativa es personal, sin detrimento del aporte que este realiza al trabajo grupal del semillero.

## 3. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Modificó	Aprobó	Fecha	Naturaleza del cambio

## 4. APROBACIÓN

Elaboró / Modificó	Cargo	Firma	Fecha
Carlos Ariel Rentería	Director (a) de Investigación	Es físico	07/09/2016
Revisó	Cargo	Firma	Fecha
Comité Técnico de Investigaciones	N/A	Acta N° 002	28/10/2016
Aprobó	Cargo	Firma	Fecha
Comité de Calidad (E)	N/A	Acta N° 001	10/11/2016

Vigente a partir de: 16 de Noviembre de 2016